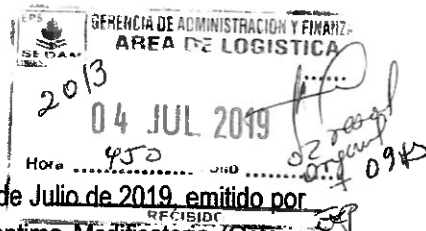


RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

No. 156 -2019-EPS SEDAM HUANCAYO S.A./GG

Huancayo, **04 JUL. 2019**



VISTO:

El Reporte N° 689-2019-EPS SEDAM HUANCAYO S.A.-GAF/AL, de fecha 04 de Julio de 2019, emitido por Jefe del Área de Logística, mediante el cual solicita la aprobación de la Séptima Modificatoria (Octava Versión) del Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 285-2018-EPS SEDAM HYO. S.A./GG de fecha 28 de Diciembre de 2018, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año fiscal 2019 de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., por el importe de S/ 46'095,025.00 y mediante Resolución de Gerencia General N° 039-2019-EPS SEDAM HYO. S.A./GG de fecha 06 de Marzo de 2019 se aprueba el Crédito Suplementario en el PIA- 2019 por Saldos de Balance-Donaciones y Transferencias por el monto de S/ 11'544,775.00;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 020-2018-ESP SEDAM HUANCAYO S.A./GG de fecha 21 de Enero del 2019, se aprueba la Primera Versión del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. correspondiente al ejercicio fiscal 2019 y mediante Resolución de Gerencia General N°146-2019-ESP SEDAM HUANCAYO S.A./GG de fecha 18 de Junio del 2019 se aprueba la Quinta Modificatoria (Sexta Versión) del Plan Anual de Contrataciones, cuya vigencia de este documento comprende un total de 39 procedimientos de selección conforme se verifica en la página del SEACE.

Que, mediante documento de visto, el Área de Logística solicita la aprobación de la Séptima Modificatoria (Octava Versión) del citado Plan Anual de Contrataciones; que comprende la inclusión de procedimientos de selección para posibilitar la contratación de bienes – Compra Corporativa; conforme requiere el área usuaria (Área de Operaciones) a efectos del respectivo cumplimiento de metas institucionales, procedimiento de selección para la "Adquisición de Sistema de 2,500 Galones de Capacidad – Compra Corporativa Facultativa", cuya contratación cuenta con su respectivo presupuesto por tratarse de una transferencia proveniente del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS). El detalle y documentos de sustento de la presente modificatoria se establece en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que, el numeral 6.2 del Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N°344-2018-EF, que textualmente establece:

"6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones".

Con lo cual es procedente a efectuar modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de la Entidad.

Que, el precitado artículo estipula que la aprobación del Plan Anual de Contrataciones corresponde al Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad...".

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°30225, modificada con Decreto Legislativo N°1341 y Decreto Legislativo N°1444, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por D.S. N°350-2015-EF, modificado con D.S. N°056-2017-EF y D.S. N° 344-2018-EF, estando a las atribuciones conferidas por el Artículo 50 del Estatuto Social de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., con el Visto del Jefe del Área de Logística, Gerente de Administración y Finanzas y Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

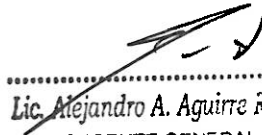
ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Séptima Modificatoria (Octava Versión) del Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, por inclusión de procedimiento de selección conforme detalla el Anexo adjunto; que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas a través del Área de Logística en su condición de Órgano Encargado de las Contrataciones proceda a realizar; en concordancia a las normas establecidas, las modificaciones a que se contrae el artículo precedente en el Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. correspondiente al ejercicio fiscal 2019, a su vez se cumpla con publicar la presente Resolución en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Remítase copia de la presente Resolución al Órgano de Control Institucional de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

ARTICULO CUARTO.- Hágase de conocimiento la presente Resolución con las formalidades de ley a través de la Oficina de Secretaría General e Imagen Institucional a las unidades orgánicas correspondientes de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



.....
Lic. Alejandro A. Aguirre Rojas
GERENTE GENERAL
EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

ANEXO DE LA RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 156-2019-EDS SEDAM HUANCAYO S.A.

FORMATO DE MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD: EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

AÑO: 2019

N°REF PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR REFERENCIAL (Incl/IGV)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AREA REQUIRENTE	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	OBSERVACION Y/O JUSTIFICACION
43	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE CISTERNA DE 2.500 GALONES DE CAPACIDAD - COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA	1	UNIDAD	350.000,00	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	AREA OPERACIONES	DE JULIO	INCLUSION : R/N° 1024-2019-EPS SEDAM HYO. S.A.- GT-AO.

